

Sangolquí, 19 de abril de 2024

ASUNTO: CONVALIDACIÓN DE ERRORES

FAME-2024-OF-PE-023

**Sr
Oferente
Presente. -**

De mi consideración:

En referencia a lo solicitado en el acta de convalidación de errores de fecha 19 de abril de 2024, correspondiente al proceso PE-FAME_2013-2024-023 para la ADQUISICIÓN DE TEJIDO RIZO VERDE CLARO PARA EL PROYECTO 107 DE FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En el numeral 1.5 CANTIDADES Y PRECIOS, en la multiplicación del precio unitario por la cantidad, de los ítems ofertados se presenta un error aritmético, se solicita se rectifique o ratifique la tabla de cantidades y precios de la oferta.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.

		OBSERVACIONES
OFERENTE	1.- En su oferta en el numeral 1.5 CANTIDADES Y PRECIOS, en la multiplicación del precio unitario por la cantidad de los ítems ofertados se presenta un error aritmético.	Como delegada del proceso solicito se se rectifique o ratifique la tabla de cantidades y precios de la oferta.



Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. ANA BRACHO
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Elaborado por: A. Bracho

Distribución:

Original: Destinatario

